



**Obras
Públicas**

Dependencia: Dirección de Obras Públicas
Nº DE OFICIO: DOP/0783/2024

**GRUPO CONSTRUCTOR EL REAL DEL ROSARIO, S.A. DE C.V.
C.P. JUAN CARLOS AVELAR SÁNCHEZ
C. JUSTO SIERRA No 2820, COL. VALLARTA NORTE
PUERTO VALLARTA.
PRESENTE.**

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/43/2024** relativo para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO ESTRIADO DE LA CALLE ABASOLO ENTRE CALLE ECUADOR Y CALLE ALDAMA, COL. EL CERRO, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**; que se contará con cargos al presupuesto del fondo **MUNICIPAL ICUS.**

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta.
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo.

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco A 16 de Agosto del 2024

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Recib: Original
16/08/24



**Puerto
Vallarta**



UNIDOS por la
TRANSFORMACIÓN

**Obras
Públicas**

Dependencia: Dirección de Obras Públicas
Nº DE OFICIO: DOP/0785/2024

**ALMACO CONSTRUCCION Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
C. ENRIQUE ALONSO MACARIO.
C. VISTA HERMOSA No 667, LINDA VISTA OCEANO.
PUERTO VALLARTA, JAL.
PRESENTE.**

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/43/2024** relativo para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO ESTRIADO DE LA CALLE ABASOLO ENTRE CALLE ECUADOR Y CALLE ALDAMA, COL. EL CERRO, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**; que se contará con cargos al presupuesto del fondo **MUNICIPAL ICUS.**

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta.
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo.

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco A 16 de Agosto del 2024

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

*Recibi Invitación
16/Ago/24
13:15 hrs*



**Obras
Públicas**

Dependencia: Dirección de Obras Públicas
Nº DE OFICIO: DOP/0784/2024

**IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ ANTONIO UGALDE REAL.
CARRETERA TEPIC PUERTO VALLARTA 5415-A INT 18.
COLONIA LAS JUNTAS, PUERTO VALLARTA, JAL.
PRESENTE.**

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/43/2024** relativo para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO ESTRIADO DE LA CALLE ABASOLO ENTRE CALLE ECUADOR Y CALLE ALDAMA, COL. EL CERRO, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**; que se contará con cargos al presupuesto del fondo **MUNICIPAL ICUS.**

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco A 16 de Agosto del 2024

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



*Recibi Original
16-8-2024*